

UNIVERSIDAD DE COLIMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 001/2017
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:00 horas del día 16 de febrero de 2017, se reúnen en el aula 2A de la Unidad de Desarrollo del Personal Académico, Campus Central de la Universidad de Colima, sita en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las víboras de esta Ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación señalada en la presente acta, por la convocante los funcionarios universitarios: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, MTRO. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTÍZ ZERMEÑO, Secretario Ejecutivo; como Vocales: LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA, Abogado General, C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE, Coordinador General Administrativo y Financiero, C.P. LOURDES CÁRDENAS RODRÍGUEZ, Contralora General; DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA ECHEVERRÍA, Coordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional, C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO, Tesorero General; LIC. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO, Director de Patrimonio Universitario; como Invitado Especial, el MTRO. REFUGIO HUMBERTO TENE, Contralor Social; como asesores técnicos; ING. JOSÉ CEJA LLAMAS, ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO SANTANA y LIC. JOSÉ ÁNGEL URIBE PARRA, todos de la DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TELEMÁTICOS; por parte de los licitantes: C. ALEJANDRA DE JESÚS QUINTERO GRAJEDA de la empresa SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES S.A. DE C.V.; C. DIANA MARGARITA ELIZONDO MAGALLÓN, de la empresa TECNOPROGRAMACION HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.; y JOSÉ LUIS VALENCIA ROMERO de la empresa AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

Presidió la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Representante del Presidente del Comité de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, dando inicio la junta a las diez horas del día de su fecha, quien procedió a realizar las aclaraciones que a continuación se detallan.

PRIMERA.

Que la norma que rige este procedimiento de Licitación Pública Nacional, es el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

SEGUNDA.

Que los recursos para esta licitación provienen del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE 2016).

Acto seguido se procedió a dar respuesta puntual a las preguntas formuladas previamente a la celebración de este acto por los representantes de las empresas

participantes, mismas que se publicarán para el conocimiento de los licitantes.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

A. De carácter administrativo:

1. Punto 1.2. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: La convocante solicita realizar la entrega e instalación del EQUIPO DE CÓMPUTO no mayor a 30 días naturales, sin embargo por tratarse de configuraciones especiales para la UNIVERSIDAD, solicitamos a la convocante amplié el tiempo de entrega de cuando menos 45 días naturales, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Si, se acepta la propuesta. Quedando como plazo para la entrega de los bienes 45 días naturales.

2. Punto 2. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: Solicitan entrega e instalación del EQUIPO DE CÓMPUTO, nos podría informar los lugares de entrega e instalación?

Respuesta: Los lugares de entrega son las cinco Delegaciones de la Universidad de Colima, Manzanillo, Tecomán, Colima, Coquimatlán y Villa de Álvarez.

3. Nos podría informar la convocante si los planteles, facultades u oficinas a donde se entregaran los bienes, ya contarán con el espacio, mobiliario y todo lo que se requiere para que nuestro personal realice la instalación correspondiente?

Respuesta: Los lugares de entrega e instalación no son de nueva creación y se le sugiere al proveedor que al momento de la entrega e instalación se le dé aviso a la Dirección General de Proveduría y Servicios para avisar al plantel y/o dependencia beneficiado. Así mismo, se propone colocar en el Formato de Entrega de Bienes Inventariables, si fue instalado o no el equipo para que quede registro del cumplimiento del contrato.

4. De ser negativa la respuesta anterior se entenderá que el personal de la UNIVERSIDAD se hará cargo de la instalación correspondiente, es correcta nuestra observación?

Respuesta: Se responde con la respuesta anterior.

5. Punto 3.12- La convocante solicita cartas del representante legal en México del fabricante del equipo de cómputo, entendemos con esto que estas cartas aplican específicamente para todas las partidas de equipo de cómputo incluyendo las partidas 12, 13 y 14 de la marca APPLE, es correcta nuestra observación?

Respuesta: Si es correcta su apreciación, las cartas solicitadas son exclusivamente para partidas que corresponden al equipo de cómputo.

6. De ser afirmativa la pregunta anterior, le solicitamos a la convocante nos permita presentar las únicas cartas que puede entregar el fabricante, las cuales son de Distribuidor Autorizado, Garantías y Partes, específicamente para las partidas 12, 13 y 14, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Si, si se acepta su solicitud.

B. De carácter técnico:

1. Anexo 1 Técnico.- Entendemos que las especificaciones son mínimas y que se podrá ofertar características superiores, es correcta nuestra observación?

Respuesta: Si, se pueden ofertar características superiores.

2. Anexo 1 Técnico Partida 1 y 2: La convocante solicita Chipset B150, le informamos a la convocante que este equipo es de la gama de consumo, y por esta razón no se podrá realizar la configuración como la solicita la UNIVERSIDAD, solicitamos a la convocante nos permita ofertar un equipo de la gama empresarial con Chipset H110, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta, se solicitó chipset B150. Se podrán ofertar chipset Q170, B150, B250 y Q270.

3. Anexo 1 Técnico Partida 1 y 2: La convocante solicita monitor de 18.5 pulgadas con resolución de 1366X768 con conectividad DVI, HDMI, O DISPLAY PORT, sin embargo en la actualidad dichas especificaciones solicitadas corresponden a monitores con conectividad VGA por esta razón solicitamos a la convocante se agregue a lo solicitado esta característica y se pueda ofertar al menos una de las 4 conexiones, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Si se acepta, solo para las partidas 1 y 2.

4. De ser negativa nuestra solicitud anterior, entendemos que se deberá considerar agregar a la propuesta el cable de conexión ya sea HDMI, DVI o DISPLAY PORT aunque esto incrementaría el costo de la misma, es correcta nuestra observación?

Respuesta: Se responde con la respuesta anterior.

5. Anexo 1 Partida 4: La convocante solicita NVidia GForce 710 de 1GB GDDR3, sin embargo en la actualidad el modelo reciente es la NVIDIA Geforce GT 720, DirectX 12, 1GB, solicitamos a la convocante nos permita ofertar el modelo de tarjeta de video reciente, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se aceptan cualquiera de los dos: NVidia GForce 710 o NVIDIA Geforce GT 720.

6. Anexo 1 Partida 5: La convocante solicita Nvidia GeForce GTX 1050, 2GB GDDR5, se le informa a la convocante que este modelo de tarjeta de video solo se puede configurar de fábrica con una sola marca, con el fin de no limitar la libre participación, solicitamos a la convocante nos permita ofertar el modelo de tarjeta de video NVIDIA Geforce □ GT 720, DirectX 12, 2GB, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: No se acepta, se aceptará al menos GeForce GTX 950 2GB DDR5 o Radeon RX 460 2GB DDR5 o la solicitada GeForce GTX 1050.

7. Anexo 1 Partida 6: La convocante solicita NVidia GForce 710 de 1GB GDDR3, sin embargo en la actualidad el modelo reciente es la NVIDIA Geforce GT 720, DirectX 12, 1GB, solicitamos a la convocante nos permita ofertar el modelo de tarjeta de video reciente, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Se aceptan cualquiera de las dos.

8. Anexo 1 Partida 8: La convocante solicita Bluetooth® 4.2, Solicitamos a la convocante nos permita ofertar Bluetooth 4.1 sin que esto afecte el funcionamiento del equipo, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Si se acepta.

9. Anexo 1 partida 18: La convocante solicita proyector marca INFOCUS modelo IN112X, se le informa a la convocante que este modelo actualmente se encuentra descontinuado, el modelo que se encuentra disponible es el IN114X, se podrá ofertar el modelo disponible?

Respuesta: Si, cualquiera de los dos modelos se aceptan.

10. Anexo 1 partida 31.- La convocante solicita impresora modelo HP Laser Jet Pro P1109W, sin embargo este modelo ya se encuentra descontinuado, el modelo que lo suple es el HP LaserJet Pro M12w, le solicitamos a la convocante nos permita ofertar el sustituto, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Si, cualquiera de los dos modelos se aceptan.

11. Partidas 43 y 44: Solicitan el modelo Smart1500LCD, se le informa a la convocante que la nueva versión del modelo sugerido por la dependencia ya no cuenta con entrada coaxial, solicitamos a la convocante nos permita aceptar la nueva versión con sus especificaciones de fábrica, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Sí, si se acepta.

12. Anexo 1 partid 45.- La convocante solicita impresora modelo HP Laser Jet Pro MFP M127FN, sin embargo este modelo ya se encuentra descontinuado, el modelo que lo suple es el HP LaserJet Pro MFP M130fw, le solicitamos a la convocante nos permita ofertar el sustituto, se acepta nuestra solicitud?

Respuesta: Si, cualquiera de los dos modelos se aceptan.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA TECNOPROGRAMACION HUMANA EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

A. De carácter administrativo:

1. Solicitamos que nos permita entregar folletos en inglés, ya que el lenguaje de los mismos es técnico y el área técnica que evalúa los folletos conoce este idioma?

Respuesta: La razón de solicitar los folletos en español es para asegurarse de que el equipo que se adjudique cumpla con las normas oficiales y que los equipos sean comercializados oficialmente en México, no por el sólo sentido de la traducción. Por lo tanto, si se requiere que la folletería presentada sea en idioma español, salvo en algunos casos que se justifique, presentándose una traducción simple de la folletería anexándose la NOM correspondiente. Esta excepción no aplica para las partidas de la 1 a la 17 de las Bases correspondiente a la Licitación 001/2017.

2. El punto 3.12 en su punto último menciona una carta donde se manifiestan 1 año de garantía y soporte, contraponiéndose con el punto 1.7. podrían aclararnos.

Respuesta: Para efectos de garantías deberá referirse específicamente a la solicitada en cada uno de los requerimientos del Anexo Técnico Número 1, Especificaciones Técnicas de las Bases de la Licitación 001/2017. Se puntualiza que los equipos de cómputo deberán de contar con un sello de seguridad en el chasis para asegurar la integridad de los componentes.

3. En el 2.13 se refieren al manifiesto de nacionalidad del participante? Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es el punto 3.13 y sí, se refiere a la nacionalidad del participante.

B. De carácter técnico:

1. De la partida 1 a la 17, indican "El fabricante deberá de disponer de asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. de lunes a sábado" por los que solicitamos nos aclaren:

A. Nos podrían aclarar que la "asistencia vía chat para la solución de problemas y búsqueda de drivers en horario extendido de oficina de 8-20 hrs. de lunes a Sábado" es una característica que cumple una sola marca, evitando la libre participación de mercado, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: El objetivo de la asistencia vía chat es por el tiempo de respuesta y la ubicación de los equipos.

B. Reconociendo por nuestra parte que esta característica es limitativa, solicitamos nos permita participar cumpliendo con el soporte vía lada 01 800 gratuito y con presencia física de nuestro centro de servicio en sitio en caso de soporte de segundo nivel a través de nuestros ingenieros certificados cubriendo estos mismos horarios? Esto con el fin de de permitir la libre participación que rige el Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

Respuesta: Se acepta su solicitud.

Posterior a la lectura de las preguntas recibidas vía correo electrónico, el M. en A. Jorge Osvaldo Villegas Gutiérrez, pregunta a los licitantes si existen más preguntas, presentándose las siguientes:

PREGUNTAS DE LA EMPRESA SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DIGITALES, S.A. DE C.V.

1. En la partida 16, en donde se solicita el equipo servidor de rack, solicita un procesador Intel Zeon E5 2697 V4 3.10 ghz. ¿La velocidad de este procesador no corresponde a ese modelo, nos permiten ofertar la velocidad correcta?

RESPUESTA: Se analizará la pregunta, para enviarles vía correo electrónico, misma que se les enviará el día de hoy 16 de febrero de 2017 antes de las 18:00 hrs. A los licitantes participantes de la presente.

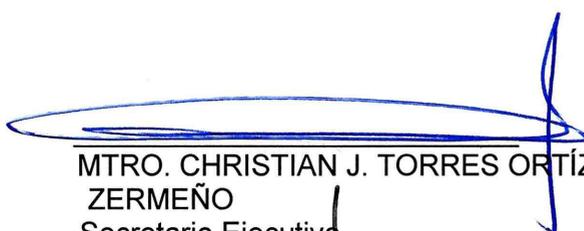
Se hace constar que los proveedores que no comparecieron a la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Licitación Pública Nacional No. 001/2017, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las once horas del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

POR EL COMITÉ


M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ
Representante del Presidente del Comité


MTRO. CHRISTIAN J. TORRES ORTÍZ
ZERMEÑO
Secretario Ejecutivo

VOCALES


DRA. MARTHA ALICIA MAGAÑA E.
Coordinadora de Planeación y
Desarrollo Institucional


LAE. ROGELIO VÁZQUEZ GALLARDO
Director de Patrimonio
Universitario

C.P. LOURDES CÁRDENAS
RODRÍGUEZ
Contralora General de la Universidad de
Colima

C.P. MIGUEL ÁNGEL ZAMORA PRECIADO
Tesorero General de la Universidad de
Colima

LIC. ELÍAS FLORES GARCÍA
Abogado General

C.P. JUAN CARLOS VARGAS LEPE
Coordinador General Administrativo y
Financiero

INVITADO ESPECIAL:

MTRO. REFUGIO HUMBERTO TENE
Contralor Social

POR LOS ASESORES TÉCNICOS:

ING. JOSÉ DOMINGO ANGUIANO
SANTANA

ING. JOSÉ CEJA LLAMAS

LIC. JOSÉ ÁNGEL URIBE PARRA

POR LOS LICITANTES:

C. ALEJANDRA DE JESÚS QUINTERO
GRAJEDA
DE LA EMPRESA SISTEMAS Y
TELECOMUNICACIONES DIGITALES
S.A. DE C.V.

JOSÉ LUIS VALENCIA R.
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
AVANCES
TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE
C.V.

DIANA MARGARITA ELIZONDO MAGALLON
DE LA EMPRESA TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA
EN OCCIDENTE, S.A. DE C.V.